

 <div>ALCALDÍA DE LA ESTRELLA</div>	INFORME DE ACTIVIDADES Y ACTA DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		
Código: FO-SJ-03		Versión:04	Fecha de Aprobación: 01-04-2025

CONTRATO N°	10030712025 del 07 de noviembre de 2025
CONTRATANTE:	Municipio de La Estrella
CONTRATISTA:	Empresa Social del Estado Hospital de la Estrella
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	Carolina Ocampo Hernández- Secretaria de Salud y Protección Social
OBJETO:	Financiar los gastos de operación en la Empresa Social del Estado-ESE Hospital La Estrella a la prestación de servicios de salud con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones - prestación de servicios - subsidio a la oferta vigencia 2026
VALOR:	Setecientos cuarenta millones ochocientos once mil trescientos cuarenta y dos pesos ml...(\$640.811.342)
PLAZO:	Contado a partir de la puesta en ejecución en el SECOP II y sin que supere el 31 de diciembre de 2026.
FECHA DE INICIO:	01 de enero de 2026
OTRO SI N.:	Si
VALOR OTRO SÍ:	
PLAZO OTRO SÍ:	

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
INTERVENTOR (ES) Y/O SUPERVISORES:	Carolina Ocampo Hernández- Secretaria de Salud y Protección Social		
POR PARTE DEL CONTRATISTA:	ESE Hospital La Estrella		
LUGAR DONDE SE REALIZA LA REUNIÓN:	Secretaría de Salud y Protección Social		
HORA DE INICIO:	09:00 am	HORA DE FINALIZACIÓN:	12:00 pm

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO		
ACTIVIDAD <small>(Traer del contrato o la Orden de Servicio)</small>	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	OBSERVACIONES
1.Gestión de Calidad	<div>- 1.1 Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general</div> <div>Se evaluó el tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina general, considerando como estándar institucional la asignación en un periodo menor a 3 días hábiles desde la solicitud del usuario.</div>	<div></div> <div><i>Cumplido</i></div>



Consolidado de Indicadores de oportunidad - Aseguradora	Citas solicitadas	Días promedio de la asignación de citas
Alianza Medellín Antioquia EPS S.A.S	883	1,28
Nueva EPS	473	1,4
Particulares	59	1,95
Salud Total EPS	35	0,54
EPS Famisanar	5	3,4
Mutual SER	5	1,4
Fiduciaria La Previsora	8	1,38
Mundial de Seguros	5	0,2
Municipio de La Estrella	8	1,75
AXA Colpatría SOAT	3	0
Seguros Bolívar	3	1,33
Suramericana	2	0
Otros	11	0,82
Total	1500	1,32

Durante el primer trimestre de 2026, la gestión institucional de citas de medicina general alcanzó un total de 1.500 solicitudes, con un tiempo promedio ponderado de asignación de 1,32 días, evidenciando un cumplimiento satisfactorio del estándar institucional (< 3 días hábiles).

El comportamiento trimestral muestra una mejora significativa frente a periodos anteriores, consolidando una operación eficiente, con reducción en los tiempos de espera y estabilidad en la capacidad de respuesta. A nivel de aseguradoras, Alianza Medellín Antioquia EPS (Savia Salud) concentró la mayor carga operativa con 883 citas, manteniendo un tiempo promedio de 1,28 días, lo que evidencia una adecuada capacidad resolutive frente a una alta demanda. Nueva EPS, con 473 citas, presentó un promedio de 1,40 días, manteniéndose dentro de parámetros óptimos. Por su parte, los pacientes particulares registraron un promedio de 1,95 días, ligeramente superior al promedio global, lo que sugiere oportunidades de mejora en este segmento.

Se destaca el desempeño de Salud Total EPS (0,54 días) y varias aseguradoras con asignación inmediata (0 días), reflejando eficiencia en la gestión administrativa y ausencia de barreras de acceso. Como hallazgo relevante, EPS Famisanar presentó un promedio de 3,40 días, superando el estándar establecido, lo que constituye un punto de atención que requiere seguimiento específico para evitar afectación en la oportunidad del servicio.

En términos generales, no se identifican desviaciones críticas en el comportamiento global del indicador, evidenciándose una operación controlada, con adecuada gestión de la demanda y mejora continua en los tiempos de asignación.



Código: FO-SJ-03

Versión:04

Fecha de Aprobación: 01-04-2025



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado:

ESTADO	CIUDAD
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	98332161
NOMBRES	CARLOS ALBERTO
APELLIDOS	AGUIRRE
FECHA DE NACIMIENTO	07/01/2025
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	LA ESTRELLA

Datos de afiliación:

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE VALIDACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIACIÓN
ACTIVO	ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.S. "SAVIA SALUD EPS"	SUBSIDIADO	07/01/2025	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión: 04/17/2025 10:05:00 Estación de origen: 192.168.70.220

Id de documento * Número de documento *

Cédula de Ciudadanía 98332161 Consultar



Lo invitamos a acercarse a la oficina Sisbén del municipio en el que vive y solicitar su encuesta.

¡Queremos conocer su situación actual!

Esta información será utilizada por los programas sociales para escoger a sus beneficiarios.

Si usted actualmente es beneficiario de algún programa social, consulte a la entidad responsable sobre la transición al Sisbén IV.



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado:

ESTADO	CIUDAD
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	TI
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1026163902
NOMBRES	CATTLEYA
APELLIDOS	GAJIA GUINATA
FECHA DE NACIMIENTO	08/08/2015
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	LA ESTRELLA

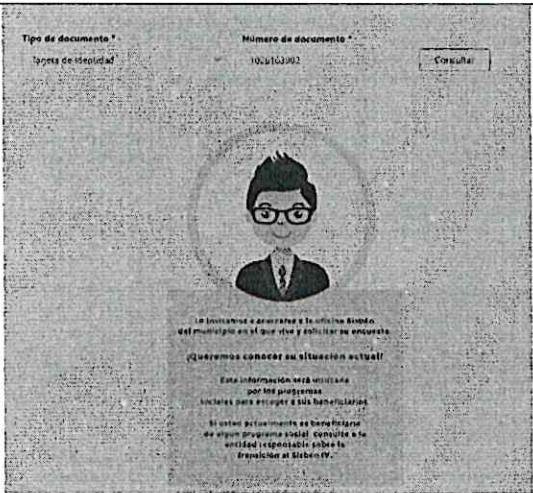
Datos de afiliación:

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE VALIDACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIACIÓN
ACTIVO	ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.S. "SAVIA SALUD EPS"	SUBSIDIADO	08/08/2015	30/04/2026	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión: 04/17/2025 10:08:17 Estación de origen: 2601:12:c800:2070::1

Observaciones:

Los datos de afiliación correspondientes al número de identificación registrado, presentan a la fecha contratos activos en una entidad de Planes Voluntarios de Salud o Medicina Prepagada, se sugiere dirigirse a la entidad que actualmente tiene su afiliación, para que dicha entidad realice la gestión correspondiente.



Los dos usuarios presentan afiliación al SGSSS, sin embargo, no tienen aplicada la encuesta del Sisben. En cuanto a los soportes documentales de este mes no se entregan los soportes documentales de los usuarios, ni validaciones completas, ni soporte de envío a Sisben de la encuesta según lo que se ha indicado. Se realiza requerimiento para que se entregue esta información.

Afiliaciones mes de febrero

FECHA AFILIACION	CODIGO AFILIACION	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO
05/02/2026	074CC104074354405022026104200001	CC	1022100282
19/02/2026	074CC104074354419022026084300001	CC	1033338074



ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1022100282
NOMBRES	JHON JAIRO
APELLIDOS	VELASQUEZ PULGARIN
FECHA DE NACIMIENTO	01/10/2006
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	LA ESTRELLA

Datos de Afiliación:

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN	FECHA DE VALIDACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S. "SANA SALUD EPS"	SUBSIDIADO	01/10/2006	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de Impresión: 04/17/2026 11:19:32 | Estación de origen: 192.168.70.220

Registro válido

Fecha de consulta: 17/04/2026

Ficha: 05380135958100031996

GRUPO SISBEN IV Vulnerable

C16

DATOS PERSONALES

Nombres: JHON JAIRO

Apellidos: VELASQUEZ PULGARIN

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1022100282

Municipio: La Estrella

Departamento: Antioquia

Completo



Usuario afilaído en el SGSSS con encuesta del sisben

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado:

COLUMNA	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1033338074
NOMBRES	LUZ MARYELI
APELLIDOS	GRAJALES ROJAS
FECHA DE NACIMIENTO	31/12/1999
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	LA ESTRELLA

Datos de afiliación:

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S "SALVA SALUD EPS"	SUBSIDIADO	01/10/2015	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de impresión: 04/17/2026 11:20:55 Estación de origen: 192.168.70.220

Registro válido

Fecha de consulta:

17/04/2026

Ficha:

05380022755600000207

D3

GRUPO SISBEN IV
No pobre no vulnerable

DATOS PERSONALES

Nombres: LUZ MARYELI

Apellidos: GRAJALES ROJAS

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1033338074

Municipio: La Estrella

Departamento: Antioquia

Usuario afiliado en contribucion solidaria y afiliado correctamente.

No se tiene la evidencia completa de los soportes documentales de los usuarios. Se realiza requerimiento para que se entregue esta información.

Afiliaciones mes de marzo

FECHA AFILIACION	CODIGO AFILIACION	TIPO DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO
NO SE PRESENTARON PARA EL PERIODO MARZO DE 2026			



Código: FO-SJ-03

Versión:04

Fecha de Aprobación: 01-04-2025

2. Gestión de
Producción

- *Certificado de Evidencia de Funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud -REPS firmado por el Gerente de la ESE*
La ESE Hospital La Estrella hace entrega de la siguiente certificación:

- Enero:

La Estrella 05 de febrero de 2026

Secretaría
CAROLINA OCAMPO HERNANDEZ
Secretaría de Salud y Protección Social
Municipio de La Estrella

Asunto: Certificación de los servicios habilitados.

De acuerdo al asunto relacionado, se certifica que La ESE Hospital La Estrella, presentó funcionamiento de los siguientes servicios habilitados desde el 01 de enero al 31 de enero de 2026, en un horario de atención para los servicios consulta externa de lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 pm, los viernes de 7:00 am a 4:00 p.m. y los sábados de 7:00 a.m. a 12:00m; el servicio de urgencias se prestó durante las 24 horas del día.

Evento	Descripción	Fecha	Estado	Responsable
1	Atención de urgencias	01/01/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
2	Atención de urgencias	02/01/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
3	Atención de urgencias	03/01/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
4	Atención de urgencias	04/01/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
5	Atención de urgencias	05/01/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
6	Atención de urgencias	06/01/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
7	Atención de urgencias	07/01/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
8	Atención de urgencias	08/01/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
9	Atención de urgencias	09/01/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
10	Atención de urgencias	10/01/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
11	Atención de urgencias	11/01/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
12	Atención de urgencias	12/01/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
13	Atención de urgencias	13/01/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
14	Atención de urgencias	14/01/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
15	Atención de urgencias	15/01/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
16	Atención de urgencias	16/01/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
17	Atención de urgencias	17/01/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
18	Atención de urgencias	18/01/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
19	Atención de urgencias	19/01/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
20	Atención de urgencias	20/01/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
21	Atención de urgencias	21/01/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
22	Atención de urgencias	22/01/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
23	Atención de urgencias	23/01/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
24	Atención de urgencias	24/01/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
25	Atención de urgencias	25/01/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
26	Atención de urgencias	26/01/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
27	Atención de urgencias	27/01/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
28	Atención de urgencias	28/01/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
29	Atención de urgencias	29/01/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
30	Atención de urgencias	30/01/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
31	Atención de urgencias	31/01/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur

Lo anterior con el fin de soportar el cumplimiento al convenio mencionado.

[Firma]
DANIEL VELÁZQUEZ BETANCUR
Gerente
ESE Hospital La Estrella

Lugar: San Andrés Bello, Guayana Francesa, 05 de febrero de 2026

- Febrero



La Estrella 16 de marzo de 2026

Secretaría
CAROLINA OCAMPO HERNANDEZ
Secretaría de Salud y Protección Social
Municipio de La Estrella

Asunto: Certificación de los servicios habilitados.

De acuerdo al asunto relacionado, se certifica que La ESE Hospital La Estrella, presentó funcionamiento de los siguientes servicios habilitados desde el 01 de febrero al 28 de febrero de 2026, en un horario de atención para los servicios consulta externa de lunes a jueves de 7:00 am a 5:00 pm, los viernes de 7:00 am a 4:00 p.m. y los sábados de 7:00 a.m. a 12:00m; el servicio de urgencias se prestó durante las 24 horas del día.

Evento	Descripción	Fecha	Estado	Responsable
1	Atención de urgencias	01/02/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
2	Atención de urgencias	02/02/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
3	Atención de urgencias	03/02/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
4	Atención de urgencias	04/02/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
5	Atención de urgencias	05/02/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
6	Atención de urgencias	06/02/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
7	Atención de urgencias	07/02/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
8	Atención de urgencias	08/02/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
9	Atención de urgencias	09/02/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
10	Atención de urgencias	10/02/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
11	Atención de urgencias	11/02/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
12	Atención de urgencias	12/02/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
13	Atención de urgencias	13/02/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
14	Atención de urgencias	14/02/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
15	Atención de urgencias	15/02/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
16	Atención de urgencias	16/02/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
17	Atención de urgencias	17/02/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
18	Atención de urgencias	18/02/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
19	Atención de urgencias	19/02/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
20	Atención de urgencias	20/02/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
21	Atención de urgencias	21/02/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
22	Atención de urgencias	22/02/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
23	Atención de urgencias	23/02/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
24	Atención de urgencias	24/02/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
25	Atención de urgencias	25/02/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
26	Atención de urgencias	26/02/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
27	Atención de urgencias	27/02/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur
28	Atención de urgencias	28/02/2026	Activo	Dr. Daniel Velásquez Betancur

Lo anterior con el fin de soportar el cumplimiento al convenio mencionado.

[Firma]
DANIEL VELÁZQUEZ BETANCUR
Gerente
ESE Hospital La Estrella

Lugar: San Andrés Bello, Guayana Francesa, 16 de marzo de 2026

cumple

-Marzo



La Estrella 13 de abril de 2025

Secretaria:
CAROLINA OCAMPO HERNANDEZ
Secretaria de Salud y Protección Social
Municipio de La Estrella

Asunto: Certificación de los servicios habilitados.

De acuerdo al asunto relacionado, se certifica que La E.S.E Hospital La Estrella, presentó funcionamiento de los siguientes servicios habilitados desde el 01 de marzo al 31 de marzo de 2025, en un horario de atención para los servicios consulta externa de lunes a jueves de 7:00 am a 5:00 pm, los viernes de 7:00 am. a 4:00 p.m. y los sábados de 7:00 a m. a 12:00m; el servicio de urgencias se prestó durante las 24 horas del día.

[illegible]

La anterior con el fin de soportar el cumplimiento al convenio mencionado.

DANIEL VELASQUEZ BETANCUR
Gerente
E.S.E. Hospital de San Rafael

Durante el primer trimestre de 2026, se realizó la verificación de la certificación de habilitación de los servicios de salud presentada por la E.S.E. Hospital La Estrella, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 780 de 2016, la Resolución 3100 de 2019 y sus modificaciones, así como de las directrices emitidas por la Secretaría de Salud y Protección Social del Municipio de La Estrella. El propósito de esta verificación fue validar la conformidad de la documentación aportada, específicamente la certificación de los servicios habilitados por la institución.

La revisión se enfocó en el análisis documental de la certificación presentada como soporte de habilitación, evidenciando que los servicios relacionados se encuentran activos y en operación, bajo el cumplimiento de las condiciones técnico-administrativas exigidas por la normatividad vigente. En este sentido, se constató la coherencia entre los servicios declarados y los estándares definidos en el Sistema Único de Habilitación.

Como resultado del proceso, se evidenció que la E.S.E. Hospital La Estrella cumple con los requisitos normativos aplicables, garantizando condiciones adecuadas en términos de calidad, seguridad del paciente y continuidad en la prestación de los servicios de salud. La documentación revisada se considera suficiente y válida como respaldo del estado de habilitación institucional.

Adicionalmente, se verificó que la certificación cuenta con el aval de la autoridad sanitaria territorial, lo cual fortalece la legitimidad del proceso de habilitación y respalda la transparencia en la operación de los servicios ofertados por la institución.

No obstante, lo anterior, y bajo un enfoque de mejora continua, se recomienda a la E.S.E. mantener actualizada la información registrada en el REPS, así como asegurar la adecuada conservación y disponibilidad de los soportes documentales de habilitación, con el fin de facilitar procesos de auditoría y seguimiento futuros. De igual manera, se sugiere fortalecer la

<div><div>ALCALDÍA DE LA ESTRELLA</div></div>		INFORME DE ACTIVIDADES Y ACTA DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	
Código: FO-SJ-03		Versión:04	Fecha de Aprobación: 01-04-2025
	<div><div><div>divulgación de la oferta institucional, incluyendo horarios y disponibilidad de los servicios, para optimizar la accesibilidad y la percepción de calidad por parte de la comunidad usuaria.</div><div>En conclusión, la certificación de habilitación presentada evidencia el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente, confirmando que la E.S.E. Hospital La Estrella opera bajo condiciones adecuadas para la prestación de servicios de salud, en coherencia con los principios de calidad, seguridad y oportunidad.</div></div><div><div>- Consolidado detallado de las atenciones realizadas por la ESE a la población en general</div><div><div>Durante el primer trimestre de 2026, la E.S.E. Hospital La Estrella registró un total de 71.247 atenciones, con una facturación acumulada de \$3.086 millones, lo que evidencia un volumen operativo alto y sostenido en la prestación de servicios de salud. En este mismo periodo, se atendieron 10.855 usuarios únicos, lo que refleja una amplia cobertura y una alta rotación en la demanda de servicios.</div><div>El análisis conjunto de atenciones y usuarios permite identificar un índice de frecuentación aproximado de 6,5 atenciones por usuario, lo que sugiere una utilización recurrente de los servicios por parte de la población atendida, coherente con la presencia de controles, seguimientos clínicos y atenciones sucesivas dentro del modelo de atención.</div><div>En cuanto a la distribución por tipo de servicio, el comportamiento evidencia que el servicio ambulatorio concentra la mayor proporción de atenciones (59,8%), consolidándose como el principal eje de atención institucional. Este resultado refleja una adecuada orientación hacia la atención primaria y la gestión de la demanda en consulta externa, contribuyendo a la resolutiveidad del primer nivel de atención.</div><div>El servicio de urgencias participó con el 33,4% de las atenciones, manteniendo un volumen significativo, pero no predominante, lo cual sugiere un uso relativamente adecuado del servicio, sin evidencia de sobrecarga crítica ni desviaciones importantes en la ruta de atención.</div><div>Por su parte, hospitalización representó el 6,8% del total de atenciones, con una participación acorde al nivel de complejidad institucional. No obstante, este servicio aporta el 17,9% de la facturación, confirmando un mayor costo promedio por evento, asociado a la complejidad de la atención intrahospitalaria.</div><div>Desde el enfoque financiero, se observa una distribución equilibrada de los ingresos, donde el servicio ambulatorio aporta aproximadamente el 49% de la facturación, seguido de urgencias con el 33% y hospitalización con el 18%. Esta estructura evidencia un modelo de atención más sostenible, con menor dependencia de los servicios de urgencias y una adecuada generación de ingresos a partir de la atención programada.</div><div>En conjunto, los resultados reflejan una operación institucional organizada, con adecuada cobertura poblacional, equilibrio en la</div></div></div></div>		



Código: FO-SJ-03

Versión:04

Fecha de Aprobación: 01-04-2025

prestación de servicios y una utilización eficiente de la capacidad instalada, en coherencia con los principios de accesibilidad, oportunidad y continuidad en la atención en salud.

Mes	Usuarios únicos
Enero	4.757
Febrero	4.908
Marzo	5.463
Total trimestre (sin duplicar entre meses)	10.855

Ámbito	Total atenciones	Valor facturado
Ambulatorio	42.585	\$1.514.056.000
Urgencias	23.814	\$1.019.922.000
Hospitalización	4.848	\$552.770.000
TOTAL	71.247	\$3.086.748.211

- *Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS), que soportan las atenciones que realiza la ESE. (Contributivo-Subsidiado-No asegurados-régimen de excepción)*

Los Registros Individuales de Prestación de Servicios – RIPS presentados por La ESE Hospital La Estrella corte enero – marzo 2026, cuentan con la estructura json y txt vigente establecida en la Resolución 2275 de 2023 y 3374 del 2000.

Adicional se verifica los RIPS del mes de enero – marzo 2026 en los cuales se presentan 10 archivos correspondientes a los RIPS de las entidades responsables de pago y de los convenidos activos que tiene la ESE Hospital la Estrella.

Tipos de archivos presentados:

CT = Archivo de control
US = Archivo de usuarios de servicios de salud
AC = Archivo de consulta
AP = Archivo de procedimientos
AM = Archivo de medicamentos
AF = Archivo de transacciones
AT = Archivo de otros servicios
AD = Archivo de descripción

No presentan los archivos de:

AU = Archivo de urgencias
AH = Archivo de hospitalización
AN = Archivo de recién nacidos

Archivos presentados enero

	<div><div><div><div><div></div><div>CT004955.txt</div></div><div><div></div><div>AT004955.txt</div></div><div><div></div><div>AP004955.txt</div></div><div><div></div><div>AM004955.txt</div></div><div><div></div><div>AH004955.txt</div></div><div><div></div><div>AC004955.txt</div></div><div><div></div><div>US004955.txt</div></div><div><div></div><div>AF004955.txt</div></div></div></div><div>Febrero</div><div><div><div><div></div><div>AM005073.txt</div></div><div><div></div><div>CT005073.txt</div></div><div><div></div><div>AT005073.txt</div></div><div><div></div><div>AP005073.txt</div></div><div><div></div><div>AH005073.txt</div></div><div><div></div><div>AC005073.txt</div></div><div><div></div><div>US005073.txt</div></div><div><div></div><div>AF005073.txt</div></div></div></div><div>Marzo</div><div><div><div><div></div><div>CT005218.txt</div></div><div><div></div><div>AP005218.txt</div></div><div><div></div><div>AH005218.txt</div></div><div><div></div><div>AC005218.txt</div></div><div><div></div><div>AM005218.txt</div></div><div><div></div><div>AT005218.txt</div></div><div><div></div><div>US005218.txt</div></div><div><div></div><div>AF005218.txt</div></div></div></div></div>																													
3. Gestión financiera	<div>- Soporte mensual del avance de la ESE Hospital en la gestión para el informe trimestral de los GASTOS e INGRESOS</div> <div>La información presentada por la ESE en el mes de enero es la siguiente:</div> <div><table><tr><th colspan="7">RELACION DE INGRESOS RECONOCIDOS</th></tr><tr><th>MESES</th><th>VENTAS EN SERVICIOS DE SALUD</th><th>OTRAS VENTAS EN SERVICIOS DE SALUD</th><th>TRANSFERENCIAS ENTIDADES DEL GOBIERNO</th><th>OTROS INGRESOS</th><th>INGRESOS DE CAPITAL</th><th>TOTAL INGRESOS MENSUALES</th></tr><tr><td>ENERO</td><td>908.172.358</td><td>-</td><td></td><td>7.062.157</td><td>17.051</td><td>915.251.566</td></tr><tr><td>TOTAL GRAL</td><td>908.172.358</td><td>-</td><td>-</td><td>7.062.157</td><td>17.051</td><td>915.251.566</td></tr></table></div>	RELACION DE INGRESOS RECONOCIDOS							MESES	VENTAS EN SERVICIOS DE SALUD	OTRAS VENTAS EN SERVICIOS DE SALUD	TRANSFERENCIAS ENTIDADES DEL GOBIERNO	OTROS INGRESOS	INGRESOS DE CAPITAL	TOTAL INGRESOS MENSUALES	ENERO	908.172.358	-		7.062.157	17.051	915.251.566	TOTAL GRAL	908.172.358	-	-	7.062.157	17.051	915.251.566	<div>cumple</div>
RELACION DE INGRESOS RECONOCIDOS																														
MESES	VENTAS EN SERVICIOS DE SALUD	OTRAS VENTAS EN SERVICIOS DE SALUD	TRANSFERENCIAS ENTIDADES DEL GOBIERNO	OTROS INGRESOS	INGRESOS DE CAPITAL	TOTAL INGRESOS MENSUALES																								
ENERO	908.172.358	-		7.062.157	17.051	915.251.566																								
TOTAL GRAL	908.172.358	-	-	7.062.157	17.051	915.251.566																								



El cuadro relacionado representa los ingresos de La ESE Hospital La Estrella al mes de enero del 2026, donde se evidencia, que los ingresos del mes ascienden a \$ 915.251.566, de los cuales el 99.22% equivalen a la venta de servicios de salud directos y el 0.78%, equivalen a otros ingresos no relacionados con ventas de servicio. Se evidencia el proceso de fortalecimiento e implementación de diferentes fuentes de financiamiento en prestación de servicio; como es el mejorando el servicio de rayos x, ampliación en el portafolio de servicios con la habilitación de atenciones por especialidades, mejoras y fortalecimiento en las atenciones a particulares, y mejoramiento en la programación y servicios de ecografías. Todo esto permite seguir buscando tener liquidez en la entidad y propender por mantener el pago oportuno tanto a proveedores, empleados, contratistas y demás obligaciones de la entidad.

RELACION DE GASTOS						
MESES	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			GASTOS DE OPERACIÓN CCIAL		TOTAL GASTOS MENSUALES
	GASTOS DE PERSONAL Y ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	DISMINUCION DE PASIVOS	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE COMERCIALIZACION	
ENERO	1.519.143.144	-	250.483.212	328.257.359	872.625.510	2.970.509.225
TOTAL GRAL	1.519.143.144	-	250.483.212	328.257.359	872.625.510	2.970.509.225

Los gastos de La ESE Hospital La Estrella para finales del mes de enero de 2026, corresponden a obligaciones que ascienden a \$ 2.970.509.225, de los cuales el 51.14%, corresponden a gastos de funcionamiento (personal y adquisición de servicios); así mismo; el 8.43% corresponden a pagos de pasivos exigibles. El Hospital se encuentra al día en sus obligaciones con respecto al pago de nóminas de empleados y supernumerarios, pagos a la seguridad social.

Y pagos a los intereses a las cesantías los cuales por ley debieron ser pagados en dicho periodo.

Se están efectuando los pagos periódicos a los proveedores que nos suplen con los insumos, medicamentos y demás productos y servicios; que son necesarios para que la entidad pueda garantizar la prestación del servicio.

Se continua bajo la política de austeridad buscando la eficiencia y calidad del gasto público, priorizando el ahorro en gastos operativos, reducir brechas y evitar presiones comerciales y tributarias. Se trata de una estrategia que busca optimizar el uso de los recursos, evitando gastos innecesarios y redirigiendo el ahorro hacia áreas prioritarias.

Asi mismo para el mes de febrero se presenta como evidencia:

RELACION DE INGRESOS RECONOCIDOS						
MESES	VENTAS EN SERVICIOS DE SALUD	OTRAS VENTAS EN SERVICIOS DE SALUD	TRANSFERENCIAS ENTIDADES DEL GOBIERNO	OTROS INGRESOS	INGRESOS DE CAPITAL	TOTAL INGRESOS MENSUALES
ENERO	908.172.358			7.062.157	18.493	915.253.008
FEBRERO	1.155.021.781		200.000.000	7.287.501	19.305	1.362.328.587
TOTAL GRAL	2.063.194.139	-	200.000.000	14.349.658	37.798	2.277.581.595

El cuadro relacionado representa los ingresos de La ESE Hospital La Estrella al mes de febrero del 2026, donde se evidencia, que los ingresos del mes ascienden a \$ 1.362.328.587, de los cuales el 84.78% equivalen a la venta de servicios de salud directos y el 14.68%, equivalen a los ingresos de transferencias del Municipio de La Estrella para el Fortalecimiento Institucional. Se continua con los procesos de fortalecimiento e implementación de diferentes fuentes de financiamiento en prestación de servicio; como es el mejorando el servicio de rayos x, ampliación en el portafolio de servicios con la habilitación de atenciones por especialidades, mejoras y fortalecimiento en las atenciones a particulares, y mejoramiento en la programación y servicios de ecografías. Todo esto permite seguir buscando tener liquidez en la entidad y propender por mantener el pago oportuno tanto a proveedores, empleados, contratistas y demás obligaciones de la entidad.

RELACION DE GASTOS						
MESES	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			GASTOS DE OPERACIÓN CCIAL		TOTAL GASTOS MENSUALES
	GASTOS DE PERSONAL Y ADQUISICION DE SERVICIOS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	DISMINUCION DE PASIVOS	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE COMERCIALIZACION	
ENERO	1.519.143.144	-	250.483.212	328.257.359	870.568.521	2.968.452.236
FEBRERO	935.774.184		282.234.057	529.475.983	876.614.416	2.624.098.640
TOTAL GRAL	2.454.917.328	-	532.717.269	857.733.342	1.747.182.937	5.592.550.876

Los gastos de La ESE Hospital La Estrella para el periodo del mes de febrero de 2026, corresponden a obligaciones que ascienden a \$ 2.624.098.640, de los cuales el 35.66%, corresponden a gastos de funcionamiento (personal y adquisición de servicios); así mismo; el 10.75% corresponden a pagos de pasivos exigibles, y el 53.58% corresponden a los gastos de operación comercial. El Hospital se encuentra

al día en sus obligaciones con respecto al pago de nóminas de empleados y supernumerarios, pagos a la seguridad social.

Se están efectuando las respectivas programaciones de pagos periódicos a los proveedores que nos suplen con los insumos, medicamentos y demás productos y servicios; que son necesarios para que la entidad pueda garantizar la prestación del servicio.

Se continua bajo la política de austeridad buscando la eficiencia y calidad del gasto público, priorizando el ahorro en gastos operativos, reducir brechas y evitar presiones comerciales y tributarias. Se trata de una estrategia que busca optimizar el uso de los recursos, evitando gastos innecesarios y redirigiendo el ahorro hacia áreas prioritarias.

Y en el mes de marzo se presenta la siguiente informacion:

RELACION DE INGRESOS RECONOCIDOS						
MESES	VENTAS EN SERVICIOS DE SALUD	OTRAS VENTAS EN SERVICIOS DE SALUD	TRANSFERENCIAS ENTIDADES DEL GOBIERNO	OTROS INGRESOS	INGRESOS DE CAPITAL	TOTAL INGRESOS MENSUALES
ENERO	908.172.358			7.062.157	18.493	915.253.008
FEBRERO	1.155.021.781		200.000.000	7.287.501	19.305	1.362.328.587
MARZO	1.263.533.373		200.000.000	7.643.433	22.845	1.471.199.651
TOTAL GRAL	3.326.727.512	-	400.000.000	21.993.091	60.643	3.748.781.248

El cuadro relacionado representa los ingresos de La ESE Hospital La Estrella al mes de marzo del 2026, donde se evidencia, que los ingresos del mes ascienden a \$ 1.471.199.651, de los cuales el 85.88% equivalen a la venta de servicios de salud directos y el 13.59%, equivalen a los Ingresos de transferencias del Municipio de La Estrella para el Fortalecimiento Institucional. Se continúa con los procesos de fortalecimiento e implementación de diferentes fuentes de financiamiento en prestación de servicio; que permitan seguir buscando tener liquidez en la entidad y propender por mantener el pago oportuno tanto a proveedores, empleados, contratistas y demás obligaciones de la entidad.

RELACION DE GASTOS						
MESES	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			GASTOS DE OPERACIÓN CCIAL		TOTAL GASTOS MENSUALES
	GASTOS DE PERSONAL Y ADQUISICION DE SERVICIOS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	DISMINUCION DE PASIVOS	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS DE COMERCIALIZACION	
ENERO	1.519.143.144	-	250.483.212	328.257.359	870.568.521	2.968.452.236
FEBRERO	935.774.184		282.234.057	529.475.983	876.614.416	2.624.098.640
MARZO	374.334.195		351.640.305	377.157.794	208.458.502	1.311.590.796
TOTAL GRAL	2.829.251.523	-	884.357.574	1.234.891.136	1.955.641.439	6.904.141.072

Los gastos de La ESE Hospital La Estrella para el periodo del mes de marzo de 2026, corresponden a obligaciones que ascienden a \$ 1,311,590,796, de los cuales el 28.54%, corresponden a gastos de funcionamiento (personal y adquisición de servicios); así mismo; el 26.81% corresponden a pagos de pasivos exigibles, y el 44.64% corresponden a los gastos de operación comercial. El Hospital se encuentra al día en sus obligaciones con respecto al pago de nóminas de empleados y supernumerarios, pagos a la seguridad social.



Código: FO-SJ-03

Versión:04

Fecha de Aprobación: 01-04-2025

4. Realizar todos los pagos de seguridad social y parafiscales que le correspondan en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente

La ESE Hospital presenta soportes siguientes

Enero



La Estrella, 16 de marzo de 2026

SANDRA MILENA
CARVAJAL ZAPATA
CONTADORA PÚBLICA
E.S.E. HOSPITAL LA
ESTRELLA

CERTIFICA

Que LA E.S.E. HOSPITAL LA ESTRELLA, NIT: 800138968-1, se encuentra a PAZ Y SALVO, con el pago de los APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, del periodo Enero del año 2026.

Cordialmente,

SANDRA MILENA CARVAJAL ZAPATA
Contadora

Febrero



La Estrella, 13 de Abril de 2026

SANDRA MILENA
CARVAJAL ZAPATA
CONTADORA PÚBLICA
E.S.E. HOSPITAL LA
ESTRELLA

CERTIFICA

Que La E.S.E. HOSPITAL LA ESTRELLA, NIT: 800138968-1, se encuentra a PAZ Y SALVO, con el pago de los APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, del periodo febrero del año 2026.

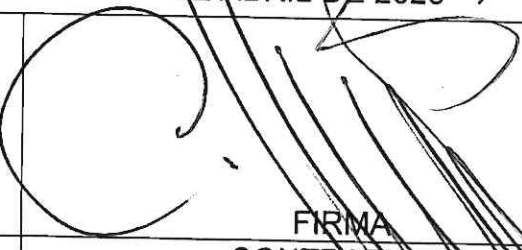
Cordialmente,

SANDRA MILENA CARVAJAL ZAPATA
Contadora

Marzo

 <div>ALCALDÍA DE LA ESTRELLA</div>	INFORME DE ACTIVIDADES Y ACTA DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		
Código: FO-SJ-03	Versión:04	Fecha de Aprobación: 01-04-2025	

<div></div> <p>La Estrella, 17 de Abril de 2026</p> <p>SANDRA MILENA CARVAJAL ZAPATA CONTADORA PÚBLICA E.S.E. HOSPITAL LA ESTRELLA</p> <p>CERTIFICA</p> <p>Que La E.S.E. HOSPITAL LA ESTRELLA, NIT: 800138968-1, se encuentra a PAZ Y SALVO, con el pago de los APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, del periodo marzo del año 2026.</p> <p>Cordialmente,</p> <p></p> <p>SANDRA MILENA CARVAJAL ZAPATA Contadora</p>					
EVALUACIÓN AL PROVEEDOR O CONTRATISTA					
Califique de 1 a 5 según el grado de satisfacción. Donde 1 es el mínimo y 5 es el máximo					
OPCIONES PARA EVALUAR	1	2	3	4	5
Cumplimiento al objeto contratado					✓
Calidad de las especificaciones del bien o servicio					✓
Cumplimiento de la entrega					✓
Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista					✓
COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN					
COMPROMISO	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE			
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO					
Concepto	Valor				
Valor inicial del contrato	\$640.811.342 /				

 <div>ALCALDÍA DE LA ESTRELLA</div>		INFORME DE ACTIVIDADES Y ACTA DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN	
Código: FO-SJ-03		Versión:04	Fecha de Aprobación: 01-04-2025
Valor Adiciones		\$0 /	
Valor Total del Contrato		\$640.811.342 /	
Valor pagado		\$0 /	
Valor causado que no se ha pagado		\$81.377.366 /	
Valor total ejecutado		\$81.377.366 /	
Saldo		\$559.433.976 /	
PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor	Orden de pago
pagos			
El interventor y/o supervisor certifica que el Contratista cumplió satisfactoriamente con las actividades del objeto del contrato y con la obligación de pago al Sistema de Seguridas Social en Salud y Pensiones de conformidad con los preceptos consagrados en la Ley 797 de 2003.			
PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, FIRMAN LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON A LOS 21 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2026			
 FIRMA		 FIRMA	
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR Carolina Ocampo Hernández Secretaria de Salud y Protección Social		CONTRATISTA Daniel Gustavo Velásquez Betancur Gerente ESE Hospital La Estrella	